



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ley N° 26427
Calle Independencia 510 - VIRU

Resolución de Alcaldía N° 282-2020-MPV

Virú, 08 de mayo de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

VISTO: El informe N° 366-2020-MPV-GPPRyOPMI de fecha 08 de Mayo del 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y OPMI, mediante el cual propone la modificación presupuestaria en el nivel funcional Programático del mes de **ABRIL 2020**; y,

Considerando:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 856-2019-MPV, de fecha 31 de Diciembre del 2019, se promulga el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Provincial de Virú, Distrito Capital de Virú, ascendente a S/. 28'600,051.00 (Veintiocho Millones Seiscientos Mil Cincuenta y Uno con 00/100 Soles), para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año fiscal 2020, aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 108-2019-MPV de fecha 31Dic2019;

Que, el Art. 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala entre otros, que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático, las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego; las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal; y, son aprobados mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto;

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. N° 30 de la Directiva de Ejecución Presupuestaria N° 001-2019-EF/50.01 aprobada por Resolución Directoral. N° 003-2019-EF/50.01, Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, con Informe N° 366-2020-MPV-GPPRyOPMI la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y OPM remite las notas de modificación presupuestaria en el nivel funcional programático correspondiente al mes de **ABRIL 2020**, para su aprobación correspondiente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ley N° 26427
Calle Independencia 510 - VIRU

De conformidad con lo prescrito en el Art. 20° numeral 6) y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional programático, correspondiente al mes de **ABRIL 2020**, conforme al anexo que se adjunta en la presente Resolución, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en el Anexo de Resoluciones de acuerdo a las Notas para "Modificación Presupuestaria" (Tipo N° 003/GL) emitidos en el mes de **ABRIL 2020**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



C/c
Gerencia Municipal
GPPRyOPMI
Archivo

Municipalidad Provincial de Virú


Mg. Andrés O. Chávez Gonzales
ALCALDE



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2020 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 12 VIRU
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU [301209]

RESOLUCION : 282-2020-MPV

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
		CG	TT		
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL 3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y FAMILIAS CON NIÑOS/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES 5000014	5	RECURSOS DETERMINADOS	5 2 3	12,000	0
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS 3043977	5	RECURSOS DETERMINADOS	5 2 3	43,034	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3000848	5	RECURSOS DETERMINADOS	5 2 1	20,362	0
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	5	RECURSOS DETERMINADOS	5 2 3	40,850	0
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3000478	5	RECURSOS DETERMINADOS	5 2 1	1,307	0
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	5	RECURSOS DETERMINADOS	5 2 3	0	9,000
ACCIONES CENTRALES 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	RECURSOS DETERMINADOS	5 2 1	0	39,349
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	RECURSOS DETERMINADOS	5 2 2	17,680	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) 5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	RECURSOS DETERMINADOS	5 2 3	0	52,384
TOTAL FUENTE :	5	RECURSOS DETERMINADOS	5 2 3	0	34,500

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2020 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
 PROVINCIA : 12 VIRU
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU [301209]

RESOLUCION : 282-2020-MPV

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES			
		CG	TT	GG	GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION : 135,233

135,233



CPC Alex Hero Danos Marreros (b)
 SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO

VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA